



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00234-00

En atención al correo allegado por parte de la apoderada del demandante de fecha 04/11/2022, se corrige el correo de la curadora que se dispuso en el auto de fecha 26 de octubre de 2022, quedando así, lorein.elizabeth@gmail.com tomado del Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d610373c3bf4a5961f593286a2f304f28cae2ffe4192614f7de0b5f96bb9d38a**

Documento generado en 29/11/2022 11:57:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 199 del 30 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.